



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

“1983/2023 – 40 Años de Democracia”

RÍO CUARTO, 21 de marzo de 2023.

VISTO, las solicitudes de readmisiones presentadas por estudiantes de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales en marzo de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de estudiantes de distintas carreras de la Facultad: Licenciatura en Geología, Licenciatura en Química, Analista y Licenciatura en Ciencias de la Computación, Licenciatura en Cs. Biológicas, Analista Químico y Técnico de Laboratorio.

Que según el Régimen de Estudiantes y Enseñanza de Pregrado y Grado de la Universidad Nacional de Río Cuarto (Resolución del Consejo Superior N° 120/17), a partir de la cuarta solicitud de readmisión, las mismas serán concedidas por parte de las Secretarías Académicas de las Facultades, que evaluarán cada situación en particular.

Que, según el régimen mencionado, una vez otorgada la readmisión, el estudiante deberá cumplir la exigencia de aprobación mínima de dos materias por año.

Que, la Secretaría Académica de la Facultad, analizó cada situación en particular, asumiendo el compromiso de un plan de acompañamiento pedagógico y/o tutorial.

Que se evaluó la situación de la estudiante SUNG Pei Hua (DNI:93279949), determinándose la realización de un plan de acompañamiento para su ingreso al *Proyecto Potenciar la Graduación, debido a que la misma se encuentra inscripta en el plan 1999, versión 1 de la carrera de la Licenciatura en Química.* .

Que se cuenta con el Informe de la Secretaria Académica de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1ro.- Conceder, a los Estudiantes que figuran en el Anexo de la presente, las readmisiones a sus correspondientes carreras.



*Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales*

“1983/2023 – 40 Años de Democracia”

ARTICULO 2do.- Dejar establecido que los Estudiantes del Anexo deben cumplir con los requisitos establecidos por el Régimen de Estudiantes y Enseñanza de Pregrado y Grado de la Universidad Nacional de Río Cuarto aprobado por Resolución del Consejo Superior Nro.: 120/2017, para continuar con su condición de estudiantes en las correspondientes carreras.

ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

RESOLUCION Nro.:051/2023



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"1983/2023 – 40 Años de Democracia"

ANEXO

READMISIONES AÑO 2023

| APELLIDO Y NOMBRE | DNI | CARRERA | AÑO INGRESO | NÚMERO DE READMISIÓN |
|----------------------------|------------|--|--------------------|----------------------------------|
| CARCHANO, Florencia Aldana | 41367480 | Licenciatura en Geología | 2018 | 4ta readmisión |
| DIAZ, Guadalupe Itati | 39448144 | Licenciatura en Química | 2016 | 5ta readmisión |
| FARIAS, Pablo Oscar | 35545483 | Analista en Computación | 2011 | 4ta readmisión |
| GOMEZ, Laura | 40204350 | Licenciatura en Química | 2014 | 4ta readmisión |
| GRANDE, Virginia Giovanna | 40296285 | Lic. Cs. Biológicas | 2016 | 5ta readmisión |
| MEDINA, Jorge Martin | 38479631 | Analista Químico | 2016 | 5ta readmisión |
| OGAS, Emanuel Nicolas | 40416465 | Analista en Computación Lic. en Cs. De la Computación | 2019 | 4ta readmisión 4ta readmisión |
| ONTIVERO, Mariano Antonio | 28579801 | Lic. en Cs. De la Computación | 2007 | 6ta readmisión |
| PAEZ, Jazmín | 41522702 | Técnico de Laboratorio | 2018 | 4ta readmisión |



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 23 de marzo de 2023, 15:15 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230323-641c9751a2ad9**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



PAOLA RITA BEASSONI
Secretaria Técnica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARCELA ELENA DANIELE
Vice-decana
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.